

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17345 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 410/2012, con NIG 4109142M20110003158 por auto de 23/04/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor VARGON GESTION SL, con CIF: B-41906090 y domicilio en Avda República Argentina, 27-B 2º K Sevilla

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la Administración Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Manuel Seco Gordillo, letrado, con domicilio postal en: Avda. San Francisco Javier, 9- Planta 1ª, Módulo 1 (Edificio Sevilla II) Sevilla, TFNO.954656469, FAX 954654619 y dirección de correo electrónico. msecog@telefonica.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120032390-1